



COMUNICACION Nº 5498

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, inicie gestiones por ante los titulares de las confiterías bailables, a los efectos que se garantice en las instalaciones de los mismos el servicio de provisión de agua segura y gratuita, a través de dispenser u otro medio similar para sus concurrentes, principalmente en la época estival. Cumplida que sea la gestión sírvase comunicar al Cuerpo.

SALA DE SESIONES, 06 de noviembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01137526-8 (PC).-